

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43256** MADRID

Edicto

D<sup>a</sup>. Virginia Montejo Labrada, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C.), hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 498/2016, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2016/0121577, por auto de fecha 01/09/2016, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a G.M. PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTRICAS, S.L., con nº de identificación B81557886, y domiciliado en calle Alejandro Villegas, 7, Madrid.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C. por correo ordinario o en cualquiera de los medios admitidos en derecho, directamente, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado, en el domicilio de la Administración Concursal que es el siguiente:

Alejandro Falcón Morales Despacho profesional: calle Goya, 23, 3º Izq.  
Teléfono: 91 781 27 28 Email: concursal@falconabogados.com

4.- El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Madrid, 5 de septiembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160062003-1